

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES DE PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES EN AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Provisión en Procesos Judiciales. Se encuentran subestimadas las provisiones contables de la cuenta 2814 "Provisión para Litigios" en \$69,7 millones. Igualmente diferencia entre los valores de las pretensiones ajustadas y la provisión contable. La entidad toma el valor de la pretensión ajustada y realiza la provisión prorrateada durante el tiempo estimado por el apoderado y no el 100%.	Debilidades en el control para el seguimiento de las cifras de la provisión contable en los procesos judiciales toda vez que no se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad; además, el incumplimiento en la actualización al 31 de diciembre de 2018 del reporte mensual suministrado por la Oficina Jurídica al área contable para tal fin.	Fortalecimiento en el seguimiento y control a los procesos judiciales en Ekogui	Ejecución de pruebas de verificación de los procesos judiciales según programa de auditoría	Informe de seguimiento semestral	3	2019/07/15	2020/07/31	55		
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Intereses por Liquidar y Cobrar (IP). Analizadas las bases de datos de las novedades de reintegros aplicados por el área de cartera y registradas en contabilidad (2012 a 2016) de los recursos girados por ICETEX a las IES, se evidenció que ICETEX no realiza el cobro por concepto de los intereses que se generan por el reintegro inoportuno de los recursos no utilizados por los beneficiarios	Lo anterior debido a la falta de control y seguimiento por parte del ICETEX, evidenciándose una gestión ineficiente. Como resultado del seguimiento y verificación realizada, se concluye que las acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento no fueron efectivas, toda vez que el ICETEX no adelantó las gestiones de cobro de intereses a las IES por los reintegros de los recursos girados.	Ajuste/actualización del convenio marco con las IES.	Convenio y/o instrumento que reglamente el proceso de reintegros con las IES	Convenio y/o instrumento	1	2020/01/02	2020/09/30	39		
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Distribución de Rendimientos Financieros Fondos en Administración. La distribución de rendimientos financieros del portafolio de inversión, a cada uno de los Fondos en 2017, por \$97.533 millones, se efectuó con base en un prorrateo según participación porcentual de saldos promedio mensuales, hecho que no permite asignar adecuadamente los recursos de dichos rendimientos.	Ausencia de mecanismos efectivos, incluso tecnológicos que permitan la distribución diaria de rendimientos financieros y el debido registro de las valoraciones diarias en cada fondo administrado que refleje su saldo real.	Implementar el proceso de cierres diarios de cartera con el fin de actualizar los saldos disponibles de los Fondos en Administración permitiendo la liquidación y registro diario de rendimientos y establecer mecanismos de distribución de rendimientos que permitan una razonable aplicación.	Implementación por parte de la Dirección de Tesorería de reportes semanales de información a la Coordinación de Cartera e implementación de cierres diarios de cartera para la actualización de los saldos disponibles de fondos diariamente.	Informe Mensual	11	2020/01/15	2020/12/31	50		

4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Distribución de Rendimientos Financieros Fondos en Administración. La distribución de rendimientos financieros del portafolio de inversión, a cada uno de los Fondos en 2017, por \$97.533 millones, se efectuó con base en un prorrateo según participación porcentual de saldos promedio mensuales, hecho que no permite asignar adecuadamente los recursos de dichos rendimientos.</p>	<p>Ausencia de mecanismos efectivos, incluso tecnológicos que permitan la distribución diaria de rendimientos financieros y el debido registro de las valoraciones diarias en cada fondo administrado que refleje su saldo real.</p>	<p>Implementar el proceso de cierres diarios de cartera con el fin de actualizar los saldos disponibles de los Fondos en Administración permitiendo la liquidación y registro diario de rendimientos y establecer mecanismos de distribución de rendimientos que permitan una razonable aplicación.</p>	<p>Evaluación y diagnóstico del cambio del método utilizado actualmente para la distribución de rendimientos e implementación y documentación de la distribución diaria de rendimientos de Fondos en Administración</p>	<p>Procedimiento y comprobante de registro</p>	12	2020/01/15	2020/12/31	50		
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Mora de la Cartera – Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán y Fondo Agencia de Conectividad. Teniendo en cuenta la amortización de la cartera a 30 de junio de 2020, se observan carteras superiores a 91 días, que si bien se han adelantado procesos de recuperación de la misma no han sido los esperados, como consecuencia dejando una cartera en mora con saldos representativos.</p>	<p>Esta situación se genera por las debilidades en la gestión en la recuperación de cartera que adelanta el ICETEX, como administrador de los recursos de los Fondos, generando un constante crecimiento en la cartera, hasta calificarse en (E) Riesgo incobrable, imitando que otros estudiantes puedan tener acceso a estos créditos para culminar sus estudios superiores.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Focalizar la gestión de recuperación de cartera de Fondos en Administración en cobro pre jurídico en un 70% a través de agente.</p>	<p>Informe del número de gestiones mensuales a través de agente</p>	6	2021-01-01	2021-06-30	26		
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Mora de la Cartera – Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán y Fondo Agencia de Conectividad. Teniendo en cuenta la amortización de la cartera a 30 de junio de 2020, se observan carteras superiores a 91 días, que si bien se han adelantado procesos de recuperación de la misma no han sido los esperados, como consecuencia dejando una cartera en mora con saldos representativos.</p>	<p>Esta situación se genera por las debilidades en la gestión en la recuperación de cartera que adelanta el ICETEX, como administrador de los recursos de los Fondos, generando un constante crecimiento en la cartera, hasta calificarse en (E) Riesgo incobrable, imitando que otros estudiantes puedan tener acceso a estos créditos para culminar sus estudios superiores.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Generar liquidaciones de retención salarial para la población de Fondos en Administración, que registra como empleada en Adres y esta en mora mayor a 180 días</p>	<p>Informe del número de liquidaciones de retención salarial generadas</p>	6	2021-01-01	2021-06-30	26		
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Mora de la Cartera – Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán y Fondo Agencia de Conectividad. Teniendo en cuenta la amortización de la cartera a 30 de junio de 2020, se observan carteras superiores a 91 días, que si bien se han adelantado procesos de recuperación de la misma no han sido los esperados, como consecuencia dejando una cartera en mora con saldos representativos.</p>	<p>Esta situación se genera por las debilidades en la gestión en la recuperación de cartera que adelanta el ICETEX, como administrador de los recursos de los Fondos, generando un constante crecimiento en la cartera, hasta calificarse en (E) Riesgo incobrable, imitando que otros estudiantes puedan tener acceso a estos créditos para culminar sus estudios superiores.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Generar informe trimestral de la población de fondos en administración en mora que registre como ilocalizado, con el fin de remitirlo a la Vicepresidencia de Fondos para socialización con los constituyentes para toma de decisiones o informen al ICETEX datos nuevos de contacto</p>	<p>Informe de población ilocalizada</p>	2	2021-01-01	2021-06-30	26		

8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Consistencia de la Información. Se evidenciaron los siguientes fondos con diferencia en los estados de cuenta: Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán; Fondo en Administración Agencia de Conectividad; Fondo en Administración a Fondo de Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales; Fondo Transformando Vidas.</p>	<p>Las diferencias presentadas obedecen a la falta de control y seguimiento por parte del ICETEX, en la verificación y conciliación de los saldos generados por los diferentes aplicativos de gestión. Lo anterior, ocasiona que la información reportada no refleje la realidad del Fondo en Administración.</p>	<p>Continuar realizando la conciliación para controlar el cierre mensual de cartera de fondos y elaborar los ajustes correspondientes para lograr la sostenibilidad contable de los fondos en administración.</p>	<p>Realizar la conciliaciones de los fondos, depurar las cifras y efectuar los registros contables correspondientes.</p>	<p>Conciliación mensual de Fondos en Administración Formato F54</p>	6	2021-04-01	2021-12-31	39		
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Ejecución del Fondo en Administración de Incentivo a la Excelencia FIE – SENA. Al revisar la documentación del convenio, no se encuentra suscrito el Reglamento Operativo para el manejo del Fondo, tal como se establece dentro del Convenio. Así mismo, al revisar el Fondo, este no ha tenido ejecución desde su creación, pasando más de cuatro años, con saldo a 30 de junio \$18.987.410.010.</p>	<p>El ICETEX como administrador de los recursos del Fondo no adelantó las gestiones pertinentes para la suscripción del Reglamento Operativo, ni para la ejecución del mismo. Lo que ocasiona que se depositen recursos al ICETEX y éstos permanezcan inactivos sin contribuir a la formación de los aprendices del SENA.</p>	<p>Verificar una vez se suscriba un nuevo convenio se realice la revisión y suscripción del reglamento operativo dentro de los términos establecidos en el convenio.</p>	<p>electrónicos al Constituyente para que se revise el reglamento operativo b. Efectuar mesas de trabajo para aclarar temas puntuales c. Enviar oficio para que se revise y suscriba el reglamento operativo definitivo del fondo dentro de los términos establecidos en el convenio.</p>	<p>Informes mensual de seguimiento</p>	12	2021-01-12	2021-12-31	50		
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Ejecución del Fondo en Administración de Incentivo a la Excelencia FIE – SENA. Al revisar la documentación del convenio, no se encuentra suscrito el Reglamento Operativo para el manejo del Fondo, tal como se establece dentro del Convenio. Así mismo, al revisar el Fondo, este no ha tenido ejecución desde su creación, pasando más de cuatro años, con saldo a 30 de junio \$18.987.410.010.</p>	<p>El ICETEX como administrador de los recursos del Fondo no adelantó las gestiones pertinentes para la suscripción del Reglamento Operativo, ni para la ejecución del mismo. Lo que ocasiona que se depositen recursos al ICETEX y éstos permanezcan inactivos sin contribuir a la formación de los aprendices del SENA.</p>	<p>Remitir comunicación al SENA solicitando la firma del Reglamento Operativo del convenio 2014-335 de diciembre 30 de 2014 y seguimiento a respuesta del SENA</p>	<p>a. Enviar oficio al SENA solicitando la firma del Reglamento Operativo b. Efectuar seguimiento a la respuesta del SENA</p>	<p>Oficio</p>	1	2020-12-28	2021-01-31	5		
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Riesgo Crediticio E Irrecuperable. Se evidencian diferentes tipos de riesgo crediticio en los siguientes fondos administración FONDO MIN SALUD (LEY 100/93), Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior de los Mejores Bachilleres de Estrato 1 2 y 3 Egresados del Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C, Fondo Créditos Condonables para Estudiantes Doctorales.</p>	<p>Se presenta por falta de gestiones efectivas por parte del área de cobranzas, conducentes para la recuperación de la cartera y el cobro eficiente de los créditos, que comprende las cuotas pactadas y el pago de los intereses. Como consecuencia, se afecta la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos a otros beneficiarios.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Focalizar la gestión de recuperación de cartera de Fondos en Administración en cobro pre jurídico en un 70% a través de agente.</p>	<p>Informe del número de gestiones mensuales a través de agente</p>	6	2021-01-01	2021-06-30	26		

12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Riesgo Crediticio E Irrecuperable. Se evidencian diferentes tipos de riesgo crediticio en los siguientes fondos administración FONDO MIN SALUD (LEY 100/93), Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior de los Mejores Bachilleres de Estrato 1 2 y 3 Egresados del Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C, Fondo Créditos Condonables para Estudiantes Doctorales.</p>	<p>Se presenta por falta de gestiones efectivas por parte del área de cobranzas, conducentes para la recuperación de la cartera y el cobro eficiente de los créditos, que comprende las cuotas pactadas y el pago de los intereses. Como consecuencia, se afecta la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos a otros beneficiarios.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Generar liquidaciones de retención salarial para la población de Fondos en Administración, que registra como empleada en Adres y esta en mora mayor a 180 días</p>	<p>Informe del número de liquidaciones de retención salarial generadas</p>	6	2021-01-01	2021-06-30	26		
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Riesgo Crediticio E Irrecuperable. Se evidencian diferentes tipos de riesgo crediticio en los siguientes fondos administración FONDO MIN SALUD (LEY 100/93), Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior de los Mejores Bachilleres de Estrato 1 2 y 3 Egresados del Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C, Fondo Créditos Condonables para Estudiantes Doctorales.</p>	<p>Se presenta por falta de gestiones efectivas por parte del área de cobranzas, conducentes para la recuperación de la cartera y el cobro eficiente de los créditos, que comprende las cuotas pactadas y el pago de los intereses. Como consecuencia, se afecta la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos a otros beneficiarios.</p>	<p>Fortalecer el proceso de recuperación de cartera para los créditos de Fondos en Administración</p>	<p>Generar informe trimestral de la población de fondos en administración en mora que registre como ilocalizado, con el fin de remitirlo a la Vicepresidencia de Fondos para socialización con los constituyentes para toma de decisiones o informen al ICETEX datos nuevos de contacto</p>	<p>Informe de población ilocalizada</p>	2	2021-01-01	2021-06-30	26		
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Coherencia Información Fondos en Administración. Al revisar la información suministrada y relacionada con los datos de los beneficiarios de los fondos en administración, se evidenció que para cinco (5) fondos a 31 de diciembre de 2019, existen beneficiarios que en su época de estudios presentan en la columna de capital al cierre, un saldo negativo sin justificación alguna.</p>	<p>Se presenta por debilidades de control por parte de la entidad en la administración de los fondos y por debilidades en la parametrización de los aplicativos que soportan el proceso de cartera, razón por la cual se registran estas cifras. Como consecuencia, se generan cifras a favor de los beneficiarios de los créditos y por ende se registran datos que no son confiables,</p>	<p>Realizar la revisión de las obligaciones que presentan en capital saldo negativo y efectuar campañas con el área de cartera para que los beneficiarios realicen la reclamación de los saldos a favor.</p>	<p>Realizar por parte del área de Fondos la revisión de las solicitudes que presentan saldos a favor para determinar la causa de los mismos, efectuar los ajustes pertinentes y llevar a cabo campañas para que los beneficiarios realicen la reclamación de los saldos a que haya lugar.</p>	<p>Informes mensuales</p>	6	2021-04-01	2021-12-31	39		
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Calidad Información Aplicativo C&CTEX. Se evidenciaron las siguientes debilidades relacionadas con créditos con recursos de ICETEX y Créditos de Fondos en Administración: Información Inconsistente en nombres y apellidos; fechas de nacimiento inconsistentes; mayores de edad con documento que no corresponde; campos vacíos o con datos en 0; cifras con valor 1.</p>	<p>Si bien el ICETEX ha implementado diversos mecanismos de validación y control de los procesos relacionados con la información suministrada por los solicitantes de créditos, estos no se ven reflejados en el sistema C&CTEX, generando incertidumbre sobre la calidad de la información, evidenciando las debilidades que tiene la aplicación para soportar los procesos de gestión de créditos.</p>	<p>Implementación de Estrategias de remediación a los datos con aprobación del Comité de Gobierno de Datos basadas en 2 mecanismos: Procesos basados en acceso a fuentes externas y oficiales de datos (RNEC, DNP, MINSALUD) . Campañas de actualización de datos con contactabilidad directa a los beneficiarios.</p>	<p>Se formalizarán planes de trabajo de implementación de iniciativas, las cuales serán avaladas por un Comité de Gobierno de Datos formalizado en la entidad y su ejecución será liderada por los custodios de Datos con el soporte en implementación tecnológica automatizada cuando esta sea viable por la Dirección de Tecnología en cabeza de la Coordinación de Información y Datos.</p>	<p>Informes de Seguimiento Trimestrales con avances de: 1. Convenios de Interoperabilidad nuevos. 2. Casos de Negocio aceptados en Comité (Automatizables con Fuentes Externas y con Campañas dirigidas al beneficiario). 3. Avances de Planes de Trabajo</p>	4	2021-01-12	2021-12-31	50		

16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Calidad Información Aplicativo C&CTEX. Se evidenciaron las siguientes debilidades relacionadas con créditos con recursos del ICETEX y Créditos de Fondos en Administración: Información Inconsistente en nombres y apellidos; fechas de nacimiento inconsistentes; mayores de edad con documento que no corresponde; campos vacíos o con datos en 0; cifras con valor 1.</p>	<p>Si bien el ICETEX ha implementado diversos mecanismos de validación y control de los procesos relacionados con la información suministrada por los solicitantes de créditos, estos no se ven reflejados en el sistema C&CTEX, generando incertidumbre sobre la calidad de la información, evidenciando las debilidades que tiene la aplicación para soportar los procesos de gestión de créditos.</p>	<p>Revisar conjuntamente entre áreas misionales y de soporte las reglas de calidad de datos aplicables a la parametrización de formularios de solicitudes</p> <p>Robustecer los puntos de control a los procesos de migración de datos que no estén automatizados.</p>	<p>precertificación técnica en tecnología y posterior certificación por el área misional de todas las convocatorias con cambios en reglas de originación en líneas existentes y para toda nueva línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Parametrización del producto. 2. Diligenciamiento de solicitudes 3. Migración entre Plataformas 4. Legalización de Solicitudes. 5. Constitución de Garantías. 	<p>Informe mensual de certificación de convocatorias con cambios en líneas y/o nuevas líneas</p>	12	2021-01-12	2021-12-31	50		
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Coherencia Información Sistemas Misionales. Del análisis realizado a la información de los sistemas misionales C&CTEX, el cual soporta la gestión de solicitudes de créditos y SIGNATURE del Core Bancario que soporta el proceso de cartera, se evidenciaron anomalías en varios campos relacionados con nombres y apellidos y fechas de radicación.</p>	<p>Se origina por debilidades en los mecanismos de validación y control en los procesos realizados, por las áreas misionales y técnicas, relacionados con la información que es ingresada por los solicitantes de créditos al momento de realizar estas, y por inconsistencias en los mecanismos de migración de datos, entre estas dos aplicaciones (C&CTEX y SIGNATURE).</p>	<p>Implementación de Estrategias de remediación a los datos con aprobación del Comité de Gobierno de Datos basadas en 2 mecanismos:</p> <p>Procesos basados en acceso a fuentes externas y oficiales de datos (RNEC, DNP, MINSALUD).</p> <p>Campañas de actualización de datos con contactabilidad directa a los beneficiarios.</p>	<p>Se formalizarán planes de trabajo de implementación de iniciativas, las cuales serán avaladas por un comité de Gobierno de Datos formalizado en la entidad y su ejecución será liderada por los custodios de Datos con el soporte en implementación tecnológica automatizada cuando esta sea viable por la Dirección de Tecnología en cabeza de la Coordinación de Información y Datos.</p>	<p>Informes de Seguimiento Trimestrales con avances de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios de Interoperabilidad nuevos. 2. Casos de Negocio aceptados en Comité (Automatizables con Fuentes Externas y con Campañas dirigidas al beneficiario). 3. Avances de Planes de Trabajo 	4	2021-01-12	2021-12-31	50		
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Suscripción "Documento de utilización de recursos disponibles en cumplimiento del Decreto Legislativo 467 de 2020" – Acuerdo N°018 de 2020. Se evidencia que, a 30 de junio de 2020, 10 de los 22 fondos inactivos o en proceso de liquidación, cuyo constituyente es el MEN, no cumplen con el requisito establecido por la Junta Directiva de suscribir el "documento utilización de recursos".</p>	<p>Se origina por deficiencias por parte del ICETEX en la exigencia de los requisitos legales y falta de aplicación de los procedimientos (Acuerdo N°018 de 2020), generando que los recursos de los fondos inactivos y los fondos en liquidación sean incorporados al presupuesto del ICETEX, sin los controles establecidos por la junta directiva.</p>	<p>Realizar la gestión para la suscripción por parte del Ministerio de Educación Nacional del documento de utilización de recursos aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N. 018 de 2020, para los fondos de aplicación del Decreto 467 y 662 de 2020.</p>	<p>Remitir oficio de solicitud al Ministerio de Educación Nacional para suscripción de los documentos, efectuar seguimiento para que el MEN firme los documentos de utilización de recursos de los 10 fondos y realizar las aclaraciones a que haya lugar.</p>	<p>Documentos de utilización de recursos aprobado por la Junta Directiva para los fondos en administración del Ministerio de Educación Nacional</p>	10	2021-01-12	2021-04-12	13		
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Liquidación de contratos y convenios (D). Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).</p>	<p>Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.</p>	<p>Consolidar una base de datos de liquidaciones pendientes y asignar un responsable encargado del seguimiento</p>	<p>El grupo de contratos consolidara una base de datos, la cual contendrá la información correspondiente a las liquidaciones que están pendientes por realizarse, lo cual funcionará como punto de control para realizar los correspondientes seguimientos.</p>	<p>Base de datos</p>	1	2021-01-04	2021-05-30	21		

20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Liquidación de contratos y convenios (D). Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).</p>	<p>Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.</p>	<p>Realizar y enviar bimestralmente de comunicaciones de seguimiento por cualquier medio escrito a las áreas para que realicen las actas de liquidación, que estén pendientes de trámite</p>	<p>A partir de la base de datos, el Grupo de Contratos enviará comunicaciones a los supervisores de los contratos con el objetivo de hacer seguimiento a las liquidaciones pendientes por realizar.</p>	Comunicaciones	6	2021-01-04	2021-12-31	52		
21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Liquidación de contratos y convenios (D). Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).</p>	<p>Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.</p>	<p>Fortalecer la gestión en la liquidación de los fondos, de acuerdo a las estrategias y políticas establecidas en la entidad.</p>	<p>Saneamiento contable, conciliación de saldos contables y de cartera y reintegros de saldos a Constituyente.</p>	Informes mensuales de seguimiento	12	2021-01-12	2021-12-31	50		
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Liquidación de contratos y convenios (D). Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).</p>	<p>Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.</p>	<p>Continuar la gestión con los constituyentes de todas las acciones tendientes a llevar a cabo la terminación de los fondos (120099 y 120888)</p>	<p>Fondo Departamento de Antioquia: a. Normalización de Cartera ajustes Saldos Menores c.Devolución de la Cartera d.Devolución de Saldo Disponible Fondo Artesanías de Colombia: a.Solicitud a contabilidad de conciliación del Fondo b.Análisis de antecedentes y gestión del fondo c.Definir pasos a seguir con el Constituyente d.Envíar Informe Final al Constituyente</p>	Actas de seguimiento al proceso de terminación convenios	12	2021-01-12	2021-12-31	50		
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		<p>Publicidad de la Contratación (D). Se procedió a verificar la información que se registra en página web de la entidad y consecuentemente la publicación de todas las etapas contractuales en el SECOP, tal como lo establece el Manual de Contratación, encontrándose deficiencias, procesos desactualizados o los links indicados en la página del ICETEX no presentan la información correcta.</p>	<p>Falta de control por parte de los responsables de los procesos contractual y de publicación, toda vez que se está incumpliendo con el principio de publicidad contemplado en la Constitución Política de Colombia y acogido por el ICETEX en el numeral 2.4 del Manual de Contratación.</p>	<p>Comunicaciones trimestrales a Áreas de contratos que tienen pendiente documentación de 2018</p>	<p>El Grupo de contratos enviara a las Áreas comunicación de los documentos pendientes por publicar, lo anterior para subsanar el hallazgo identificado en el 2018.</p>	Comunicaciones	4	2021-03-01	2021-12-31	44		